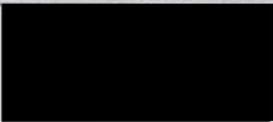
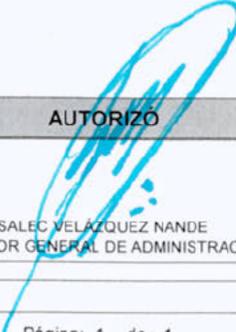


<b>No. CHEQUE:</b>			<b>FECHA CHEQUE:</b> 03/02/2023
<b>NOMBRE:</b>	RAUL OROZCO MAGAÑA	2023 000036	
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>PERÍODO:</b>	1 de Febrero de 2023	1 de Febrero de 2023	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	53-2-02A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$381.00</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZO</b>

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

**RECIBO DE VIÁTICOS**

BUENO POR \$ 381.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023  
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO DE 2023  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TEPATITLÁN DE MORELOS

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

**GASTOS DE VIATICOS**

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO			137.00					137.00
COMIDA			244.00					244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381.00

**GASTOS DE PASAJES**

CASETAS

**TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$381.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
<b>TOTAL</b>	0	0.00	\$0.00

**TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$381.00**

AUTORIZO

RAÚL OROZCO MAGAÑA

MTRO. EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO / REVISO



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2894/2022

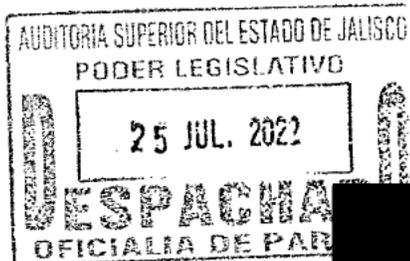
**Asunto: Constancia de identificación y habilitación.**



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3 primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 20 de julio de 2022 al 28 de abril de 2023, a favor del **C. Raúl Orozco Magaña**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado 12306, cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2021, comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y ordenada mediante el oficio 2888/2022, de fecha 19 de julio de 2022, signado por el suscrito, y dirigido al C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos, Jalisco.

**Atentamente**

**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**  
Guadalajara, Jalisco, 19 de julio de 2022.



**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco

**C. Raúl Orozco Magaña.**  
Personal adscrito a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

EEGM

53/2/02



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

**EI C. ATANACIO RAMÍREZ TORRES**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL MTRO. ROBERTO IVÁN PIEDRA ASCENCIO y EL MTRO.  
RAÚL OROZCO MAGAÑA ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN  
CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIOS No. 2892/2022 y 2894/2022, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE FEBRERO DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN  
PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS	
	 Atanacio Ramirez Torres 01-02-2023
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los  
Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así  
como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo  
séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3  
fracción IX de la LPDPPSOEJM